



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación se turnó, para estudio y Dictamen la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual, se exhorta a las autoridades educativas en el estado a fin de que implementen acciones inmediatas y concretas tendentes a evitar se condicione y/o coaccionen los derechos político-electorales de los estudiantes, promovida por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Comisión de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 párrafo primero y segundo inciso a), 43 párrafos 1 incisos e), f), y g), 44, 45, 46 párrafo 1 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

### DICTAMEN

#### I. Antecedentes.

La iniciativa de mérito fue recibida en Sesión Pública Ordinaria celebrada en fecha 17 de mayo del año 2016, y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Honorable Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## **II. Competencia.**

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

## **III. Objeto de la acción legislativa.**

Exhortar a las autoridades educativas en el Estado, para que en lo conducente implementen acciones tendentes a evitar se condicione o coaccione a los estudiantes sus derechos político-electorales obligándolos a realizar proselitismo en favor de un determinado partido político.

## **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa.**

Inician comentando que, en Tamaulipas se viven procesos de campaña para renovación al cargo de gobernador, diputados e integrantes de los ayuntamientos de los 43 municipios.

En ese sentido, es lamentable, pero debemos reconocerlo los derechos electorales de los ciudadanos en nuestro Estado históricamente han sido violados; en este caso hacemos uso de esta tribuna para reprobar el caso de los estudiantes, pues, el Revolucionario Institucional es el partido en turno en el poder, ha hecho y está haciendo uso de las instituciones públicas, específicamente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para obligar a sus alumnos a asistir a eventos proselitistas organizados por el referido partido político y a favor de sus candidatos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Lo anterior expuesto señala, que tanto alumnos como personal docente y administrativo de la misma Universidad han manifestado en diversas ocasiones quejas por distintos medios, pues refieren ser condicionados para hacer proselitismo a favor del Partido Revolucionario Institucional, específicamente para la campaña de Baltazar Hinojosa Ochoa, candidato a Gobernador.

Mencionan que, tanto alumnos como docentes han sido obligados a asistir a convenciones de delegados del PRI, e incluso tendrán la responsabilidad de formar las famosas "Redes" donde se promueve el voto en hojas a favor del ya referido partido político, según lo señaló el periodista Daniel Fuentes.

Aluden que, recientemente alumnos de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Nuevo Laredo, han criticado la postura de la institución educativa, pues Ernesto Saldaña Medrano quien es empleado de la Universidad, es reconocido y señalado como operador del Partido Revolucionario Institucional, al utilizar la sociedad de alumnos para acarrear estudiantes a eventos del PRI, a cambio de ayudarlas con mejores calificaciones.

Manifiestan que, los integrantes del grupo Parlamentario de Acción Nacional en diversas ocasiones hemos recibido quejas por parte de alumnos de diferentes instituciones educativas en el Estado, debido a que son obligados a asistir a eventos políticos de distintos candidatos priistas, pues de no hacerla se verán perjudicados en sus calificaciones; es decir, a los alumnos se les condicionan las calificaciones a cambio de su participación política, lo que no solo implica la violación a un derecho fundamental, sino que además, afecta la formación ética, profesional y política de nuestras actuales y próximas generaciones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## **V. Consideraciones de las Comisiones dictaminadoras.**

Como se aprecia en la exposición de motivos de la iniciativa que se dictamina, su objeto se ciñe a realizar un exhorto a las autoridades educativas en el Estado, a fin de que implementen acciones inmediatas y concretas tendentes a evitar se condicione y/o coaccionen los derechos político-electorales de los estudiantes.

Lo anterior, según lo exponen los promoventes, en virtud de la probable intervención del personal docente, particularmente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en actos de promoción al voto y de operación política hacia el interior de la citada institución académica en favor de un determinado partido político, lo cual constituyó una queja reiterada por parte de los alumnos pertenecientes a ésta.

Aún y cuando no se adjuntaron pruebas a la iniciativa de mérito que permitieran confirmar lo antes expuesto, y no obstante que el Congreso no es una instancia sancionadora en materia electoral, consideramos que, en su oportunidad, la Comisión responsable de este asunto, debió atenderlo por entrañar un reclamo ciudadano, pues no hay que olvidar que somos una institución de representación ciudadana.

Lo anterior, no con el objeto de fincar una responsabilidad, pues como ya se señaló carecemos de competencia legal para ello, además de que no es el fin específico de la iniciativa; sin embargo, de haberse comprobado una probable violación a la legislación electoral, se debió dictaminar procedente la exhortación propuesta en el punto de acuerdo de la iniciativa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Esto es así, ya que como órgano de representación popular y regulador de la función pública, se tenía la obligación de formular el exhorto ante el indicio o evidencia de la responsabilidad planteada, a fin de que las autoridades competentes tomaran las previsiones correspondientes en aras de poner un alto a los hechos denunciados y evitar más casos similares en las instituciones educativas del Estado.

Además, inclusive, se debió de dar vista al Instituto Electoral de Tamaulipas, tomando en consideración, por una parte, que uno de los fines de ese organismo es asegurar a los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos político-electorales; y, por otro lado, que las instituciones públicas deben colaborar en lo conducente con el citado Instituto y con todas las autoridades electorales para el mejor desempeño de sus funciones.

Ahora bien, como es de observarse, el objeto de la iniciativa en análisis se refiere a un hecho en concreto, relacionado con el proceso electoral del Estado próximo pasado, mismo que se declaró formalmente concluido el 3 de octubre de este año por el Instituto Electoral de Tamaulipas.

En ese tenor, en opinión de quienes integramos la Comisión dictaminadora, ha quedado sin materia el fondo de la acción legislativa que nos ocupa, lo cual no es óbice para que estemos vigilantes en lo sucesivo de la imparcialidad con que deben conducirse las autoridades públicas del Estado en asuntos políticos y procesos electorales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Es así, que por las consideraciones antes expuestas, quienes emitimos el presente Dictamen, estimamos pertinente declarar sin materia la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual, se exhorta a las autoridades educativas en el Estado a fin de que implementen acciones inmediatas y concretas tendentes a evitar se condicione y/o coaccionen los derechos político-electorales de los estudiantes, por tanto se archiva el expediente como asunto concluido.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los 15 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

| <b>NOMBRE</b>   | <b>A FAVOR</b> | <b>EN CONTRA</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|---|----------------|------------------|-------------------|
| <b>DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA<br/>PRESIDENTE</b>            | _____          | _____            | _____             |
| <b>DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES<br/>SECRETARIO</b>          | _____          | _____            | _____             |
| <b>DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN<br/>VOCAL</b>              | _____          | _____            | _____             |
| <b>DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ<br/>CORREA<br/>VOCAL</b>    | _____          | _____            | _____             |
| <b>DIP. ANTO ADÁN MARTE TLALOC<br/>TOVAR GARCÍA<br/>VOCAL</b> | _____          | _____            | _____             |
| <b>DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA<br/>GONZÁLEZ<br/>VOCAL</b>      | _____          | _____            | _____             |
| <b>DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO<br/>VOCAL</b>                 | _____          | _____            | _____             |

*HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE DECLARA SIN MATERIA, EL EXHORTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN EL ESTADO A FIN DE QUE IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS Y CONCRETAS TENDENTES A EVITAR SE CONDICIONE Y/O COACCIONEN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS ESTUDIANTES.*